



Lunes, 20 de enero de 2020

Noticias



Santiago, 12 de noviembre de 2019

Porte de arma.

Juzgado de Garantía de Viña del Mar decreta prisión preventiva de imputado por homicidio frustrado en Reñaca.

Imputado por el Ministerio Público como autor del delito frustrado de homicidio, ilícito perpetrado ayer, domingo 10 de noviembre, en la localidad de Reñaca de la comuna.

El Juzgado de Garantía de Viña del Mar decretó la medida cautelar de prisión preventiva de John Cobin, imputado por el Ministerio Público como autor del delito frustrado de homicidio, ilícito perpetrado el domingo 10 de noviembre, en la localidad de Reñaca de la comuna.

En la audiencia de formalización de la investigación, el magistrado Roberto Pinto acogió la solicitud de la Fiscalía y la querellante Intendencia Regional, y ordenó el ingreso en prisión preventiva del ciudadano estadounidense por considerar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó en 90 días el plazo de investigación.

Al momento de resolver, el juez Pinto consideró que en esta etapa inicial del proceso, no se presentaron evidencias que sustenten que el imputado "tenga permiso para portar arma, de que haya salido ese día al polígono y que al regresar se encontró con la turba, de que posteriormente haya sido atacado y que no haya tenido más opción que recurrir al arma. Todo eso requiere probanza, pero de eso no hay pruebas", dijo.

En la audiencia, "lo que estamos discutiendo es el homicidio frustrado; respecto de estos hechos este juez estima que se debe investigar y, en consecuencia, se va a decretar la prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad", agregó.

RELACIONADOS

[*Juzgado de Garantía de Santiago ordena prisión preventiva de imputado por incendio de sede universitaria...](#)

[*Corte de Coyhaique decreta prisión preventiva de imputado por maltrato de obra a Carabineros y desórdenes públicos...](#)
